

I. Municipalidad de Teno

En Teno a 29 de diciembre de 2009 , siendo las 8:40 hrs, comparece ante este Fiscal,

Doña [REDACTED] C.I: [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]

quien bajo la promesa de decir la verdad, da respuesta a las siguientes preguntas que se formulan en este acto :


1.- ¿Ud. tiene alguna causal de recusación o implicancia en contra del Fiscal y/o Actuario ?

R. Si, debido a que no debió ser el fiscal Don Marcelo Diaz porque está involucrado dentro de las personas que autorizan el pago. Porque yo no estaba de acuerdo con que la doctora Marlenne Durán hiciera ese convenio porque ocupaba el cargo de directora del Depto.

La, o el declarante no teniendo nada más que agregar, suprimir o modificar, y luego de leer la presente declaración, la ratifica y firma, en presencia del Actuario y Fiscal, siendo las 08:55 horas.

[REDACTED]
DECLARANTE


EUGENIA TOLEDO LORCA
ACTUARIO


MARCELO DIAZ LOPEZ
FISCAL



I. MUNICIPALIDAD DE TENO

PROVIDENCIA

Recibido 30-12-09

29 12 2009

FECHA

FOTOCOPIA

SECRETARIA MUNICIPAL

PASE A:

PARA:

- Alcalde
- Concejo
- Asesor Jurídico
- Secretaría Municipal
- Secc. Partes e Información:
- Juzgado Policía Local
- Dirección Adm. y Finanzas
- Direcc. de Control Municipal
- Dirección Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Tránsito y Transp. Públ.
- Depto. Educación Municipal
- Depto. Salud Municipal
- _____

TENO

29 DIC 2009

Folio N° 7316
I. MUNICIPALIDAD DE TENO

- Su Aprobación y Visto Bueno
- Su Tramitación
- Conocimiento
- Resolución
- Ampliar Antecedentes
- Preparar Respuesta
- Activar Trámite
- Archivar
- Proceder a lo Solicitado
- Conocimiento e Informe
- Tomar Nota y Devolver
- _____
- _____

NOTIFICAR A FISCAL DE RESERVA DE ALCALDE

OBSERVACIONES: SUB. ALCALDE
CONOCIMIENTO Y RESOLUCION

SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

Imp. Regner Ltda. - Avda. Bellavista 303 fono fax 411087 - Teno

FOJAS N° 270

A
SRTA. ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE TENO
PRESENTE

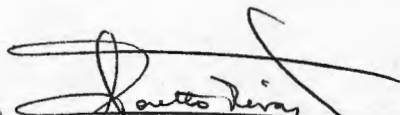
Junto con saludarla, me permito informar a usted que en el día de hoy concurrí a prestar declaración en sumario que fuera instruido por usted mediante decreto 355 de fecha 15.09.09 en relación a convenio odontológico 2008 realizado en su oportunidad por la Dra. Marlen Durán Seguel y en relación a ello puedo señalar:

- Qué, la primera pregunta hacía relación a si la suscrita tenía alguna objeción respecto a las personas que fueron designadas por la alcaldesa para asumir las funciones de actuario y fiscal del proceso.
- Qué, en respuesta a ello la suscrita señaló su desacuerdo con la nominación del fiscal argumentando que en su rol de control interno es parte involucrada en el proceso de pago y por tanto estimo se encuentra absolutamente inhabilitado para asumir tal designación.

Lo anterior a solicitud del Sr. Fiscal para adjuntar a declaración prestada a las 8.40 hrs. del día de hoy.

Es cuanto puedo informar a usted

Sin otro particular, le saluda





ASISTENTE SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

TENO, Diciembre 29 del 2009.-


*Quedo a la espera de la opinión de que Susana Durán.
continúe fiscal en el proceso.*

NOTIFICACIÓN N° 48

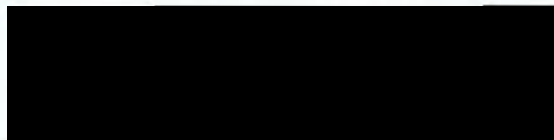
En Teno, a 31-12-2009 del mes de diciembre de 2009, siendo las 8,35 horas, se procede a notificar a don(ña) 


para que preste declaración en el Sumario Administrativo ordenado en el Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° F – 355, de fecha 15 de septiembre de 2009, de este municipio.

La persona individualizada anteriormente, acepta prestar declaración en este acto.


EUGENIA TOLEDO LORCA
ACTUARIO


MARCELO DIAZ LOPEZ
FISCAL



En Teno, a 31 de diciembre de 2009, siendo las 8:35 hrs, comparece ante este Fiscal,

Doña [REDACTED]

[REDACTED]

quien bajo la promesa de decir la verdad, da respuesta a las siguientes preguntas que se formulan en este acto :

En primer término, esta Fiscalía da a conocer respuesta, de Srta. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Teno, sobre la Recusación a este Fiscal, planteada por la Sra. Loretto Rivas, en declaración de día 29 de diciembre de 2009, en el marco del presente proceso sumarial.

1.- ¿Desde cuándo se desempeña en el Cesfam Comalle y Cuál es específicamente su función?

R. En el Depto desde enero del año 1988 y exclusivamente en Comalle y sus Postas hace 6 años aproximados, y mi función es de Asistente Social.

2.- Durante el año 2008, ¿Ud. qué función cumplía en el Cesfam Comalle?
¿Durante qué período?

R. Desde febrero 2007 hasta junio de 2008 como Directora subrogante y con mis funciones propias del cargo de asistente social.

3.- ¿Estaba enterada que durante el año 2008, en el Cesfam Comalle se llevó a cabo el Programa Odontológico GES 60 años de edad ? ¿Qué conocía de dicho Programa Odontológico ?

R. Todo lo que conocía fue en forma informal y a pesar de que en reiteradas ocasiones pedí la información verbalmente a la Jefa del Depto de ese periodo Srta Marlenne Durán no la recibí ni de eso ni de ningún otro convenio.

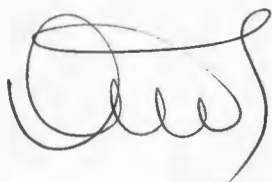
4.- ¿Recibió Algún Informe escrito de la Dra. Durán Seguel sobre dicho Programa Odontológico, en cuanto a su desarrollo, avance, recursos disponibles, pacientes, cirujanos contratados y horarios de atención?

R. No nunca

5.- ¿Leyó el respectivo Convenio correspondiente al Programa Odontológico GES 60 años?

R. Nunca tuve acceso a él.

[REDACTED]



6.- ¿Ud. efectuó fiscalizaciones y controles sobre el avance del Programa Odontológico? ¿Participó en reuniones de coordinación para este programa en particular, con la Srta. Duran?, ¿En qué fecha?

R. No, nada de lo anterior, ya que por la forma autoritaria y de trabajo que tenía la Doctora Duran no permitía ni la supervisión ni el trabajo en equipo.

7.- ¿Solicitó algún Informe por escrito del avance de dicho Programa, a la Srta Marlene Duran Seguel? ¿En qué período?

R. No, solo verbalmente, ya que la doctora Duran mantuvo siempre una relación jerárquica que no permitía la comunicación entre los directores de Consultorio y ella, de hecho trabajaba sola y en directa relación con el Alcalde Dr Rená Mellado Cruz, su asistente dental y sus pacientes.

8.- ¿Recibió algún reclamo sobre las atenciones de dicho programa, de parte de los pacientes GES 60 años, en cuanto a que sus tratamientos no estaban finalizados u otra materia? ¿En qué fecha?

R. Mientras yo me desempeñaba como directora subrogante nunca. Me enteré después cuando estaba Don Pablo Rojas de Director de Comalle y me solicitó que me comunicara con ella para consultarle sobre algunos pacientes, lo cual realicé vía correo electrónico y telefónicamente donde la doctora me consta que vino al menos en una oportunidad al Consultorio de Comalle.

9.- ¿A quién se lo comunicó y qué acción concreta inició al conocer este tipo de reclamo?

R. Nada porque en ese periodo no recibí ningún reclamo.

10.- ¿Al momento que la Dra. Durán cobraba sus honorarios en dicho programa, Ud. revisaba y visaba la documentación soportante, como Directora de Consultorio de Comalle, antes de la erogación respectiva. ?

R. Me imagino que no se alcanzó a cursar en mi periodo ningún estado de pago no tenía acceso a esa información.

11.- ¿Quién confecciona y resguarda las diferentes Fichas Clínicas Odontológicas de estos pacientes en particular, en su Consultorio? ¿Se encuentran todas las de estos pacientes odontológicos GES 2008?

R. La parte dental la manejaba directamente la doctora Durán desconozco si están todas las fichas odontológicas de los pacientes en el Consultorio.

12.- ¿Ud. a tenido algún contacto con la Srta. Durán Seguel, ya sea personal, telefónico, vía e-mail u otra forma, luego que dejara de trabajar en el Departamento de Salud?

R. Ella este año se comunicó conmigo telefónicamente en dos o tres oportunidades.



13.- ¿Entre esas conversaciones, hablaron sobre este Programa Odontológico en cuestión, sobre su evaluación, sobre los pacientes y sus reclamos ? Favor relate dichas conversaciones.

R. Me llamó telefónicamente para informarme que deseaba venir a terminar los trabajos pendientes la Directora Ilbia Poblete no la dejaba ingresar debido a que ya no era funcionaria del Depto. de Salud. Ella me manifestaba que tenía mucho interés en terminar dichos trabajos que en general no eran mas de 5 pacientes y que la situación de ellos eran absolutamente puntual y respondía netamente a problemas de [REDACTED]

14.- ¿Cada uno de estos pacientes GES 60 años, fueron ingresados al Sistema en Línea como beneficiarios de GES, para hacer valer todas sus garantías de Salud? ¿De quién era responsabilidad realizarlo?

R. No me consta que hayan sido ingresados, la responsabilidad debería ser de la digitadora, pero en este programa específicamente no recuerdo si lo ingresaba la doctora Durán o se lo entregaba a la digitadora SIGGES que actualmente en Comalle es la Srta. Marta Sepúlveda.

15.- ¿Ud. sabe si la doctora Durán o algún asistente cobraban horas extras por este Programa?

No, no me consta.

16.- ¿Tiene algo más que agregar?

R. Yo nunca estuve de acuerdo con que ella por la investidura del cargo que tenía en ese momento realizara el Convenio.

La, o el declarante no teniendo nada más que agregar, suprimir o modificar, y luego de leer la presente declaración, la ratifica y firma, en presencia del Actuario y Fiscal, siendo las 9:35 horas.

[REDACTED]

DECLARANTE


MARCELO DIAZ LOPEZ
FISCAL


EUGENIA TOLEDO LORCA
ACTUARIO

FOJAS N° 275